

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4529

Número de Repertorio: 9924

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4529 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1305358192	DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	3275201003	78742	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: jueves, 29 diciembre 2022

Fecha generación: jueves, 29 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 8 0 7 9 M X Q X 5 8 N



MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-071220221038

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 07 de diciembre del 2022

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromorenó, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-161, dictada por el Señor Alcalde con fecha 15 de septiembre de 2022, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDO** del Cantón Manta, celebrada con fecha **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **DEL VALLE DEL VALLE FELIX DANIEL**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así "para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





ESCRITURA



DE: ADJUDICACION.-

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR FELIX CESAR DEL VALLE DEL VALLE.-

N° 20221308002**P01481**

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 1,14

MANTA: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2.022

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000064725



20221308002P01481

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

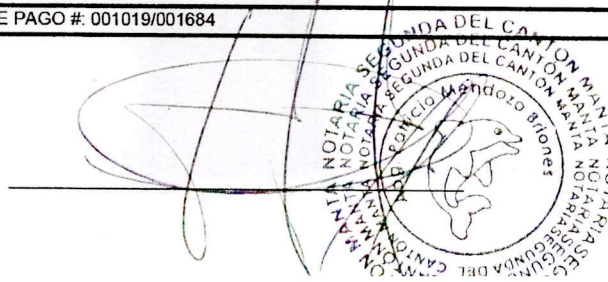
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308002P01481						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEL VALLE DEL VALLE FELIX CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305358192	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.14					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P01481
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (12:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-288996
OBSERVACIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/001684



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000064725

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01481

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

A FAVOR DEL SEÑOR FELIX CESAR DEL VALLE DELVALLE.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$1.14.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$15.410,97.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de septiembre del dos mil veintidós del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **FELIX CESAR DEL VALLE DELVALLE**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cinco tres cinco ocho uno nueve guion dos**, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación comerciante, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Si Vivienda de esta ciudad de Manta, teléfono 0986122802, correo electrónico felix-delvalle@hotmail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **ADJUDICACION**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** -

Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte,

el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago

Quijano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis

cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara **"EL ADJUDICADOR"**,

y por otra parte el señor **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**, de estado civil casado, ecuatoriana, portador

de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cinco tres cinco ocho uno nueve guion dos** y domiciliado en

esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"EL ADJUDICATARIO"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

1. Que mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el cuatro de mayo del dos mil doce e inscrita



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de mayo del dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo del dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que con parte del área expropiada de 1.747.610.71m² ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. LOTE NÚMERO UNO con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE NÚMERO DOS con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE NUMERO TRES con una área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE NUMERO CUATRO con una área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el veinticuatro de mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

misma fecha veinticuatro de mayo del dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP registra los planos del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA. 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el ocho de junio del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la misma fecha ocho de junio del dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP registra un Adendum del Proyecto Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, con un área de doscientos sesenta y ocho mil quinientos trece coma setenta y tres metros cuadrados desglosado del lote uno de la escritura inscrita el diez de mayo del dos mil doce en un área de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el Consejo en pleno el veinte de mayo del dos mil diez más el área de ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco , ochenta y siete metros cuadrados. 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de enero del dos mil veinte e inscrita en



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil veinte, se reforma la Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase uno Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva número MTA-2019-ALC-152, de fecha once de diciembre del dos mil diecinueve. 5. Que mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinte de abril del dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de junio del dos mil veintiuno, se constituye en propiedad Horizontal los "Condominios Fénix" mediante Resolución Ejecutiva número MTA-2020-ALC-075 de fecha diez de julio del dos mil veinte, de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda-EP", el cual se constituye específicamente en un conjunto de viviendas (departamentos), ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí, sobre el área del proyecto de tres mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados. 6. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el diecisiete de junio del dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati-mendoza@hotmail.com



Propiedad del Cantón Manta el veintidos de junio del dos mil veintiuno, se protocoliza la de Resolución de Reversión número 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de ciento noventa y siete lotes de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron cuatrocientas veinticinco soluciones habitacionales, los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios. 7. Que mediante Resolución Legislativa número 298-01-07-2021, el Consejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el día jueves uno de julio de dos mil veintiuno, resolvió: "(...) "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos seis y siete de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACION DE BIENES INMUEVLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTON MANTA, la transferencia de dominio de 121 lotes unifamiliares y setenta y seis lotes donde existe una construcción de bloques de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

cuatro departamentos cada uno, que alberga a cuatrocientos veinticinco beneficiarios detallados en el anexo dos del informe número MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; y, Reservar bajo la propiedad del GAD MANTA, los inmuebles detallados en el Anexo número tres del Informe Técnico Jurídico 001-2021, hasta que el MIDUVI certifique la situación de los beneficiarios y se pueda continuar con el proceso de legalización". 8. Que, el certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**, con cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres cinco ocho uno nueve dos, sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 9. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Publica SI VIVIENDA - EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa del señor **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**, hay una niña con discapacidad física del setenta por ciento Miraba del Valle Brithany Anahy, nieta de la



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

dueña de casa. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la observación realizada e información proporcionada por el beneficiario se pudo conocer que cuenta con ingresos mensuales aproximados de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$450,00), y no le alcanzan para cubrir sus necesidades. Conclusión y Recomendación.- Toda vez analizada la información económica del beneficiario me es permitiente sugerir se busquen mecanismos que puedan permitir al beneficiario acceder al título de Propiedad de la vivienda donde habita y que se les fue entregada por haber sido damnificados en el terremoto del dos mil dieciséis. **10.** Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en CONDOMINIOS FENIX DEPARTAMENTO C (PLANTA INTERIOR + PATIO LATERAL + ESCALERA + DESCANSO) / PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MANZANA 12 LOTE 01, cuya clave catastral es 3-27-52-01-003, con el avalúo total de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 97/100 (\$15.410,97) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA:** **ADJUDICACIÓN:** Con los antecedentes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien



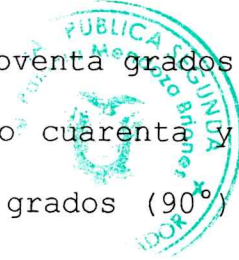
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

inmueble con Ficha Registral número 78742, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a adjudicar al señor: **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**, el bien inmueble "Condominios Fénix", ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del Cantón Manta, provincia de Manabí, formado parte de ésta, en la Manzana DOCE - Lote UNO. Departamento C - Piso II: Compuesto por sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y patio, con las siguientes dimensiones, áreas y linderos: ARRIBA: Cubierta de la misma propiedad. ABAJO: DEPARTAMENTO A. FRENTE: Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con tres metros (3.00) y en la misma línea con dos punto cincuenta y dos metros (2.52m). POSTERIOR: Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior, hacia la izquierda con dos punto cuarenta y ocho metros (2.48m), giro de noventa grados (90°) hacia atrás con cero punto noventa metros (0.90m) y giro de noventa grados (90°) a la izquierda con dos punto cincuenta y dos metros (2.52m). DERECHO: Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con cero punto



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

noventa y ocho metros (0.98m), giro de noventa grados (90°) hacia la izquierda con cero punto cuarenta y nueve metros (0.49m) y giro de noventa grados (90°) hacia atrás con siete punto veintidós metros (7.22m). IZQUIERDO: Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D, con nueve punto diez metros (9.10m). ÁREAS Y PORCENTAJES DE ALÍCUOTAS: DEPARTAMENTO C: ÁREA VENDIBLE cincuenta y siete punto noventa y seis metros cuadrados (57.96m²); ALÍCUOTA 25.818%; ÁREA COMÚN diez punto ciento veinte metros cuadrados (10.120m²); ÁREA DE TERRENO cuarenta y seis punto noventa y nueve metros cuadrados (46.99m²); ÁREA TOTAL sesenta y ocho punto cero ochenta metros cuadrados (68.080m²); PLANTA INTERIOR C; ÁREA VENDIBLE treinta y nueve punto ochenta y ocho metros cuadrados (39.88m²); ALÍCUOTA 17.764%; ÁREA COMÚN seis punto novecientos sesenta y tres metros cuadrados (6.963m²); ÁREA DE TERRENO treinta y dos punto treinta y tres metros cuadrados (32.33m²); ÁREA TOTAL cuarenta y seis punto ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados (46.843m²); PATIO C, LATERAL + ESCALERA: ÁREA VENDIBLE diecisiete punto doce metros cuadrados (17.12m²); ALÍCUOTA 7.626%; ÁREA COMÚN dos punto novecientos



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

ochenta y nueve metros cuadrados (2.989m²); ÁREA DE TERRENO trece punto ochenta y ocho metros cuadrados (13.88m²); ÁREA TOTAL veinte punto ciento nueve metros cuadrados (20.109m²); DESCANSO C; ÁREA VENDIBLE cero punto noventa y seis metros cuadrados (0.96m²); ALÍCUOTA 0.428%; ÁREA COMÚN cero punto ciento sesenta y ocho metros cuadrados (0.168m²); ÁREA DE TERRENO cero punto setenta y ocho metros cuadrados (0.78m²); ÁREA TOTAL UNO PUNTO CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (1.128m²). **CUARTA: PROHIBICIÓN DE**

ENANJENAR.- Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pat.mendoza@hotmail.com

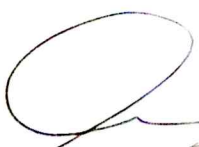


enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de UNO CON 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,14) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante comprobante de pago número 001019/001684 de fecha 09/02/2021. **SEXTA. -GASTOS.** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL ADJUDICATARIO. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** EL ADJUDICADOR autoriza al ADJUDICATARIO para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

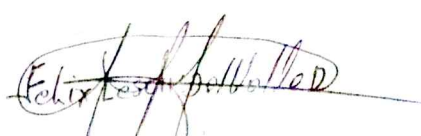
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- ④

Elaborado por: M.T.Z.G.


ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA




FELIX CESAR DEL VALLE DEL VALLE
C.C. No. 130535819-2


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

78742

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029130
Certifico hasta el día 2021-11-20:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 20 noviembre 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: "CONDOMINIOS FÉNIX" ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA"

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Proyecto denominado "CONDOMINIOS FÉNIX" ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí. Formando parte de ésta, en la Manzana 12 - Lote 1 se encuentran los departamentos:

Departamento C - Piso II: Compuesto por sala, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio, con las siguientes dimensiones, áreas y linderos:

ARRIBA: Cubierta de la misma propiedad.

ABAJO: Depart. A.

FRENTE: Vacío del patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho hacia la izquierda (escalera de la misma propiedad) con 3.00 metros y en la misma línea con 2.52 metros.

POSTERIOR: Vacío del patio posterior del departamento A, desde el vértice derecho posterior hacia la izquierda con 2.48 metros, giro de 90° hacia atrás con 0.90 metros y giro de 90° a la izquierda con 2.52 metros.

DERECHO: Vacío del patio lateral de la misma propiedad, desde el vértice derecho frontal hacia atrás con 0.98 metros, giro de 90° hacia la izquierda con 0.49 metros y giro de 90° hacia atrás con 7.22 metros.

IZQUIERDO: Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento D con 9.10 metros.

ÁREAS Y PORCENTAJE DE ALÍCUOTAS:

DEPARTAMENTO C.: ÁREA VENDIBLE 57.96m²; ALÍCUOTA 25.818%; ÁREA COMÚN 10.120m²; ÁREA DE TERRENO 46.99m²; ÁREA TOTAL 68.080m²;

PLANTA INTERIOR C.: ÁREA VENDIBLE 39.88m²; ALÍCUOTA 17.764%; ÁREA COMÚN 6.963m²; ÁREA DE TERRENO 32.33m²; ÁREA TOTAL 46.843m²;

PATIO C LATERAL + ESCALERA.: ÁREA VENDIBLE 17.12m²; ALÍCUOTA 7.626%; ÁREA COMÚN 2.989m²; ÁREA DE TERRENO 13.88m²; ÁREA TOTAL 20.109m²;

DESCANSO C.: ÁREA VENDIBLE 0.96m²; ALÍCUOTA 0.428%; ÁREA COMÚN 0.168m²; ÁREA DE TERRENO 0.78m²; ÁREA TOTAL 1.128m².

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	904 miércoles, 11 julio 2012	16419	17134
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CESIÓN DE DERECHOS	519 lunes, 29 abril 2013	11855	11922
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA	312 martes, 30 junio 2020	7625	7899
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	14 lunes, 14 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	1285 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 04 mayo 2012**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610,71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 9] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 24 mayo 2012**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 9] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 08 junio 2012**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 2012**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA TERCERA**Cantón Notaría:** MANTA**Número de Inscripción :** 1221**Folio Inicial:** 23216**Número de Repertorio:** 2618**Folio Final :** 23246**Número de Inscripción :** 22**Folio Inicial:** 377**Número de Repertorio:** 2942**Folio Final :** 394**Número de Inscripción :** 27**Folio Inicial:** 443**Número de Repertorio:** 3275**Folio Final :** 518**Número de Inscripción :** 904**Folio Inicial:** 16419**Número de Repertorio:** 3997**Folio Final :** 17134

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, de la manzana N. 2, 4, 5, y 6 De la manzana N. 2 los lotes 40,41,42,43,50, 51, 52, 53, de la manzana N. 4 del lote 1 al 62 de la manzana N. 5 del lote 1 al 62 de la manzana N. 6 del lote 1 al 79 TAMBIEN CONSTITUYE HIPOTECA DEL MACRO LOTE 3 CON UN AREA DE 81.567,63M2 MACRO LOTE 4 CON UN AREA DE 1.177.302,82M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 9] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: lunes, 29 abril 2013

Número de Inscripción : 519

Folio Inicial: 11855

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3317

Folio Final : 11922

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS DE CREDITO. OTORGADO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 9] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 23 enero 2020

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 11

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 382

Folio Final : 98

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "Si Mi CASA" en cuanto a las informaciones técnicas detalladas. El rediseño quedaría de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2), #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2), #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6 tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2), #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2)

182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 9] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 30 junio 2020

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 7625

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1509

Folio Final : 7899

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 marzo 2020

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Cancelación Parcial de Hipoteca sobre los siguientes inmuebles. de la manzana 2 lotes; 40,41,42,43,50,51,52,53 de la manzana 5 lotes; del lote numero 1 al lote numero 62 de la manzana 6 lotes; del lote numero 1 al lote numero 79 Lote tres y de la subdivisión del macrolote 4 el lote A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR		MANTA
DEUDOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[8 / 9] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 14 junio 2021

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2621

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 abril 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE "CONDOMINIOS FENIX" Mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-075 de fecha 10 de Julio del 2020, se declara Régimen de Propiedad Horizontal al "CONDOMINIOS FÉNIX" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda- EP", el cual se constituye específicamente en un conjunto de viviendas (departamentos), ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí, área del proyecto 13.832,00 m2. El proyecto denominado "CONDOMINIOS FÉNIX" está conformado por 304 soluciones habitacionales, conformados por 76 bloque de 4 departamentos cada uno. Cada bloque están implantados en un terreno de 182.00 m2 (14.00 m. de frente y 13.00 m. de fondo) y distribuidos de la siguiente manera: • En la manzana 5, existen 32 soluciones habitacionales distribuidas en 8 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno. • En la manzana 6, existen 120 soluciones habitacionales distribuidas en 30 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno. • En la manzana 11, existen 32 soluciones habitacionales distribuidas en 8 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno, y finalmente, • En la manzana 12, en donde existen 120 soluciones habitacionales distribuidas en 30 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 9] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Número de Inscripción : 1285

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2778

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 junio 2021



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Resolución de Reversión N° 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terrenos a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipall del canton Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron 425 soluciones habitacionales los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
PLANOS	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029130 certifico hasta el día 2021-11-20, la Ficha Registral Número: 78742.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5

Válido por 0 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 2 0 8 2 1 T K A K 6



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 022022-058646

Nº ELECTRÓNICO : 217357



Fecha: 2022-02-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-52-01-003

Ubicado en: CONDOMINIOS FENIX DEPARTAMENTO C (PLANTA INTERIOR+PATIO LATERAL+ESCALERA+DESCANSO) / PROG. HAB.SI MI CASA MZ 12 LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 57.96 m²

Área Comunal: 10.12 m²

Área Terreno: 46.99 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	G.A.D.MCPAL.DEL CANTON MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,302.51

CONSTRUCCIÓN: 13,108.46

AVALÚO TOTAL: 15,410.97

SON: QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES 97/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159292QKMTYWJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-25 16:44:17



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

159292QKMTYWJ



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 159292QKMTYWJ

NÚMERO: 022022-058646

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305358192

CLAVE CATASTRAL: 3275201003

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-02-24 23:58:38

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 022022-058725

Manta, viernes 25 febrero 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
DEL COOTAD)**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-27-52-01-003 perteneciente a G.A.D.MCPAL.DEL CANTON MANTA con C.C. 1360000980001 ubicada en CONDOMINIOS FENIX DEPARTAMENTO C (PLANTA INTERIOR+PATIO LATERAL+ESCALERA+DESCANSO) / PROG. HAB.SI MI CASA MZ 12 LOTE 01 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,410.97 QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES 97/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)
159371TJZ3RNC
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

159371TJZ3RNC

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 159371TJZ3RNC

NÚMERO: 022022-058725

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**

CLAVE CATASTRAL: 3-27-52-01-003

FECHA DE SOLICITUD: 2022-02-25 16:47:37

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-12-31**

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 082022-072891

Manta, miércoles 31 agosto 2022



**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1305358192**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 30 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
1736448RQVBOV
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1736448RQVBOV



CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1736448RQVBOV

NÚMERO: 082022-072891

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO NO TENER BIENES**

SOLICITANTE: **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**

BENEFICIARIO(A): **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1305358192**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-08-31 16:25:44**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-09-30**

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 082022-072890

Manta, miércoles 31 agosto 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1305358192**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 01 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
1736439MOIGQK
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1736439MOIGQK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1736439MOIGQK

NÚMERO: 082022-072890

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**

BENEFICIARIO(A): **DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305358192

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-31 16:24:42

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-10-01**

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/001684

Fecha: 09/02/2021

Contribuyente: DEL VALLE DEL VALLE FELIX CESAR

VP-288996

Identificación: CI 1305358192

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	R/2021/059011	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	1.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1.14	1.14
Total:								1.14	1.14

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	02/09/2021				1.14	0.00	0.00	1.14
Total:					1.14		0.00	1.14

kerly_intriago 02/09/2021 11:54:35

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-288996



DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-288996

COMPROBANTE DE PAGO: 001019/001684

TRANSACCIÓN: 001019/001684

FECHA: 2021-09-02

VALOR PAGADO: \$ 1.14

[Ver comprobante de pago](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2021/059011	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	\$ 1.14

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000025004

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

CONCEPTO - Continúo de Soberanía por Prelo					
Nº PAGOS	FECHA DE EMISION	FECHA DEL PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO	
43804	2021/08/03 16:05	06/08/2021 08:30:00a.m.	687129	2021	
CONTRIBUYENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001				
CLAVE CATASRAL	0327520100300000000				
LUBICACION	Direccion: MANTA / PROYECTO SI MI CASA				
DETALLE					
RUBROS DEL TITULO					
Certificado de Solvencia por Prelo	\$ 0	(+)-SUB-TOTAL (1)	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
				(+)-SUB-TOTAL (2)	\$ 0.00
				(-)-Descuento	\$ 0.00
				(-)-Abonos Titulo	\$ 0.00
USD 0					
SUBTOTAL 1	0.00	SUBTOTAL 2	0.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	TITULO ORIGINAL
					NOTA * Adg. Po *
					MANTA

USD 0



FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

WEB-22027266

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CERTIFICO

Que revisado los archivos tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **DEL VALLE DEL VALLE FELIX**, con Cedula de Ciudadanía # 1305358192, sea dueño de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971, y en estado Civil de Soltero.

Manta, Agosto 30 de 2022

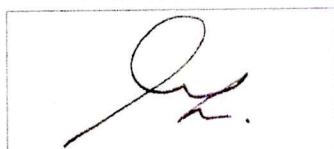
Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
FIRMA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTÍN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 229-758-57796



229-758-57796

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305358192

Nombres del ciudadano: DEL VALLE DELVALLE FELIX CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/AMERICA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENOSCAL BAQUE SANTA AURORA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1988

Datos del Padre: DEL VALLE DELGADO ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELVALLE GENOVEVA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 229-758-58036



229-758-58036

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazeel Solorzano Pinoárgote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Canizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

Tatiana Paola Morales Verdugo
receder las credenciales que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 13 de Mayo de 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESTATO CIVIL

130632501-8

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA ECUATORIANA
INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL
 D. N. E. 130632501-8
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




SUPERIOR **1000000** **V034472244**

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN
QUIJANO FRANCO AGUSTIN JUSTINA
MANTA
2016-11-16
2023-11-16

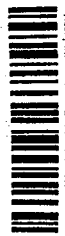





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0038 MASCULINO
INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

N° 37712854
ECR: 1306325018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTRATÉGIA DE REGISTRO CIVIL

130632501-8

CIUDADANÍA
VITRIAGO QUIJANO
AGUSTÍN ANIBAL
MANTAB
MANTAB
MANTAB
1903-01-20
EQUATORIANA
DE HOMBRE
ESTRATÉGIA DIVORCIADO




SUPERICA

130632501-8

V-2244

VITRIAGO ROSADO AGUSTÍN

QUIJANO FRANCO AGUSTÍN

MANTAB
2015-11-15

2025-11-10



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTAB
PARROQUIA: MANTAB
ZONA: 1
JUNTA N.º: 0038 MASCULINO
CC. N.º: 1306326018
INTRIAGO QUIJANO AGUSTÍN ANIBAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta,.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130535819-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL VALLE DEL VALLE
FELIX CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
AMERICA
FECHA DE NACIMIENTO **1967-07-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANTA AURORA
MENOSCAL BAQUE



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** A1331A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DEL VALLE DELGADO ISIDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DEL VALLE GENOVEVA IRENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **JIPIJAPA 2019-12-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-12-05**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0025 MASCULINO**

DEL VALLE DEL VALLE FELIX CESAR

97696381

1305358192

CIUDADANATO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUR.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P01481.- LA
NOTARIA.- 

ABGA. PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

